



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 615-2016-GRA/GR

Ayacucho, 01 agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo Nº 236-2016-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, a favor de los Gobiernos Regionales para financiar el pago de pensiones de los profesores cesados en los años 2014 y 2015 en el marco de lo establecido en la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial y comprendidos bajo el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530;

Que, el numeral 21.1 del artículo 21 de la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, autoriza al Ministerio de Educación, durante el año fiscal 2016, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar, entre otros, lo señalado en el literal e) del referido numeral, relativo al pago de las pensiones bajo el régimen del Decreto Ley Nº 20530 a favor de los profesores comprendidos dentro de la Carrera Pública Magisterial;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 236-2016-EF, por un monto de CIENTO DIEZ Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/. 118,172.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

(En Soles)

PLIEGO

: **444** Gobierno Regional del departamento de Ayacucho.

UNIDAD EJECUTORA

: **302 Educación Lucanas**

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

PRODUCTO

: 3999999 Sin producto.

ACTIVIDAD

: 5000991 Obligaciones Previsionales



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 43,996.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 43,996.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Sarasara
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.
PRODUCTO : 3999999 Sin producto.
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 39,248.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 39,248.00

UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Sur Pauta
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.
PRODUCTO : 3999999 Sin producto.
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 34,928.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 34,928.00

TOTAL PLIEGO S/. 118,172.00
 =====

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remisión

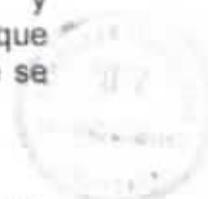
Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
 GOBERNADOR (r)



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000052

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 303 REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA [001044]

ESTADO : APROBADO

—— DATOS DEL PLIEGO ——

FECHA : 01/08/2016

DOCUMENTO : 107 / 615-2016-GRA/GR

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 01/08/2016

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR PENSIONES NUEVAS SEGUN DS N° 236-2016-EF

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PRODFRY ACTIAJOCBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SQD ESPESPD	ANULACION	CREDITO
0002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	39,248
3999999 SIN PRODUCTO	0	39,248
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	0	39,248
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	39,248
5 22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	39,248
TOTAL	0	39,248



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000057

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 304 GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA [001351]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/08/2016

DOCUMENTO : 107 / 815-2016-GRA/GR

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 01/08/2016

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE PENSIONES DE LOS PROFESORES CESADOS EN EL AÑO 2014 EN EL MARCO DE LA LEY N° 29844 POR D.S. N° 236-2016-EF

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD	PRY	ACT/AU	OB	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGO	ESPE	SPD	
9002								0	34.928	
	3999999							0	34.928	
		5000991						0	34.928	
			00	0				0	34.928	
				5	2.2			0	34.928	
TOTAL									0	34.928

